



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.27 15:34:40 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 28 de julio del 2022

AÑO CXLIV

Nº 143

112 páginas

Turrubares

102 años de ser cantón de la provincia de San José



Según Decreto No. 56 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 176 del 4 de agosto de 1915

Foto: Municipalidad de Turrubares



Municipalidad de Turrubares



Imprenta Nacional
Costa Rica



como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Puntarenas, Paquera, San Rafael, Finca de Fe, de la Escuela cien metros al sur portones café, corral de madera sin pintar. Presentada el 14 de julio del 2022.

Según el expediente N° 2022-1740. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2022664186).

Solicitud N° 2022-1630.—Ref.: 35/2022/3238.—Elmer Andrés Martínez Briceño, cédula de identidad N° 503450811, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, La Cruz, La Garita, Asentamiento El Gallo, del Tajo trescientos metros al noroeste. Presentada el 04 de julio del 2022. Según el expediente N° 2022-1630. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10

días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—1 vez.—(IN2022664229).

Solicitud N° 2022-1648.—Ref.: 35/2022/3271.—José Rolando Duarte Torres, cédula de identidad 6-0247-0152, solicita la inscripción de:

DXA
4

como marca de ganado, que usará preferentemente En Puntarenas, Buenos Aires, Pilas, Concepción, un kilómetro al sureste del salón comunal. Presentada el 05 de Julio del 2022 Según el expediente N° 2022-1648 Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2022664235).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Agenda de Mujeres Unidas con Discapacidad Superando Metas, con domicilio en la provincia de: San José, San José.—Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: la agenda de mujeres con discapacidad pretende constituirse en un instrumento de negociación que recoja las aspiraciones, intereses y necesidades de las mujeres con discapacidad unidas para el logro y realización de sus derechos como ciudadanas plenas. Cuyo representante, será la presidenta: Maritza De Los Ángeles Parini Enciso, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022, asiento: 167577 con adicional(es), tomo: 2022, asiento: 397781.—Registro Nacional, 14 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022663909).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-308599, denominación: Asociación Cristiana Internacional El Tabernáculo de las Asambleas de

Dios. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 445986.—Registro Nacional, 14 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022663984).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Misioneros Sembrando Esperanzas AMSE, con domicilio en la provincia de: San José-Tibás, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Apoyar mediante recursos económicos, materiales y en especie a organizaciones sin fines de lucro que trabajen con población vulnerable, niños, habitantes de la calle, mujeres con embarazos inesperados y adultos mayores en fase terminal. Cuyo representante, será el presidente: Cecilia María Ruiz Aguilar, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 419301.—Registro Nacional, 20 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022664015).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-110427, denominación: Asociación Centro de Restauración Cristiano Vida y Paz. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 428012.—Registro Nacional, 13 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022664087).

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Red de Mujeres Emprendedoras para el Desarrollo Humano Integral Solidario ARMEDHIS, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Alajuela, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: A) Formación de redes de apoyo para promover el desarrollo humano integral solidario de las mujeres emprendedoras y de la comunidad en general, con el fin de mejorar su calidad de vida y su entorno familiar social, económico y ambiental, B) Fomentar la elaboración y desarrollo de planes de acción para la implementación, gestión y ejecución de programas y proyectos de emprendimiento, en beneficio de las mujeres y sus comunidades, con el fin de lograr los objetivos y cumplir. Cuya representante será la presidenta: Ana María González González, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 459798.—Registro Nacional, 18 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022664089).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-078136, denominación: Asociación Costa Rica para Cristo. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles